



## RESOLUCIÓN N.º 004-2026-OENM/PM

Miraflores, 20 de mayo del 2026

**Visto**, Que, en sesión del Órgano Electoral Nacional Morado (OENM) de fecha 20 de mayo de 2026, se ha decidido emitir la presente Resolución, cuyo objeto principal y específico es la proclamación de los resultados de las elecciones internas correspondientes a la elección de delegados, en el marco de la primera etapa de las elecciones primarias para las Elecciones Regionales y Municipales (ERM) 2026.

### CONSIDERANDO:

**Que**, de acuerdo con los artículos 58º y 62º del Estatuto del Partido Morado, se reconoce al Órgano Electoral Nacional Morado como órgano autónomo y permanente, encargado de dirigir, organizar y supervisar los procesos electorales internos, dentro de los cuales se encuentra la elección de delegados para las elecciones primarias.

**Que**, el artículo 7º del Reglamento Electoral del Partido Morado establece que las elecciones internas y primarias deberán desarrollarse en estricta sujeción a los principios de legalidad, transparencia, igualdad y participación democrática de la militancia

**Que**, en estricto cumplimiento de la Directiva N°002-2026/OENM-PM-ERM2026 y del cronograma electoral, el día domingo 17 de mayo de 2026 se llevó a cabo la jornada electoral interna a nivel nacional destinada a la elección exclusivamente de los delegados. Durante dicha jornada, los afiliados habilitados ejercieron su derecho al voto de manera libre y directa. El Órgano Electoral Nacional Morado asumió la dirección, supervisión y control de todo el proceso, garantizando su desarrollo en estricta observancia de los principios de legalidad, transparencia, imparcialidad y participación democrática, conforme al Reglamento Electoral del Partido Morado y a la normativa electoral vigente.

**Que**, con posterioridad al acto electoral y antes de la presente proclamación, el Órgano Electoral Regional Descentralizado (OERD) de Lima Metropolitana advirtió, mediante el Informe N.º 001-2026-OERD-LM/OENM-PM, que el ciudadano Adolfo César Tuya Herrera no figuraba en el padrón electoral de dicha circunscripción. A pesar de haber obtenido quince (15) votos y ubicarse en el sexto lugar preliminar dentro de los siete (07) escaños disponibles para Lima Metropolitana, el candidato incumplió un requisito general e indispensable de elegibilidad.

**Que**, frente a este hecho, el OENM emitió la Resolución N.º 003-2026-OENM/PM, la cual declara la exclusión y la nulidad parcial de la candidatura electa del referido ciudadano. En aplicación de los principios de proporcionalidad, continuidad del proceso democrático y conservación del acto electoral, corresponde proclamar al siguiente candidato hábil con mayor votación en Lima Metropolitana para completar los siete (07) delegados correspondientes a la región. En este caso, el candidato Marlon Klem Rodríguez Cajo, quien obtuvo catorce (14) votos ocupando el octavo lugar, asume el séptimo lugar.

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO. - DECLARAR CONCLUIDO** el procedimiento de elecciones internas de delegados correspondiente a la jornada electoral desarrollada el 17 de mayo de 2026, en el marco del Proceso de Elecciones Primarias del Partido Morado. Esta conclusión se sustenta en la verificación de actas, el cómputo general de votos y el cumplimiento integral de las disposiciones establecidas en el Estatuto y el Reglamento Electoral del Partido Morado, bajo la dirección, supervisión y control del Órgano Electoral Nacional Morado.

**SEGUNDO. – PROCLAMAR** a los delegados elegidos en la jornada electoral interna, quienes representarán de manera exclusiva a sus respectivas regiones y circunscripciones, y **APROBAR el Anexo 1**, que se adjunta y forma parte integrante e inseparable de la presente resolución, el cual contiene el cuadro general con la relación detallada de todos los delegados electos por cada región.

Cabe precisar que el referido Anexo 1 incorpora, para la circunscripción de Lima Metropolitana, a los siete (07) delegados correspondientes, incluyendo de manera definitiva al ciudadano Marlon Klem Rodríguez Cajo en reemplazo del excluido Adolfo César Tuya Herrera, en estricto cumplimiento de lo resuelto mediante la Resolución N.º 003-2026-OENM/PM.

Dichos delegados quedan formalmente habilitados para participar en el proceso de elecciones primarias, en calidad de representantes electos por sus regiones, con la responsabilidad exclusiva de elegir a los candidatos a cargos de elección popular en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales (ERM) 2026.

**TERCERO. -** La presente Resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación. Dispóngase su publicación en la página web institucional y en los demás canales oficiales del Partido Morado, para efectos de publicidad, transparencia y cumplimiento normativo.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**PARTIDO MORADO**  
PARTIDO MORADO  
PAOLA ISABEL REYES ZÚNIGA  
PRESIDENTA OENM

**PARTIDO MORADO**  
PARTIDO MORADO  
JUSSEFF YAEISON ALCANTARA SOTO  
SECRETARIO OENM

**PARTIDO MORADO**  
PARTIDO MORADO  
Dra. SONIA ESTHER HILARES MOSCOSO DE SORIA  
VOCAL OENM

<b>REGIÓN AMAZONAS</b>			
<b>PUESTO</b>	<b>DELEGADO</b>	<b>N.º DE CANDIDATO</b>	<b>CANTIDAD DE VOTOS</b>
01	Luz Marina Chuquibala Trauco	<b>01</b>	10
02	Policarpio Chauca Valqui	<b>02</b>	3

<b>REGIÓN ANCASH</b>			
<b>PUESTO</b>	<b>DELEGADO</b>	<b>N.º DE CANDIDATO</b>	<b>CANTIDAD DE VOTOS</b>
01	Richard Nelson Miranda Cuadrao	<b>03</b>	6
02	Kati Jairita Hilario Cruz	<b>01</b>	3
03	Naysha Paulina Ramos Zelaya	<b>02</b>	1

<b>REGIÓN AREQUIPA</b>			
<b>PUESTO</b>	<b>DELEGADO</b>	<b>N.º DE CANDIDATO</b>	<b>CANTIDAD DE VOTOS</b>
01	Gustavo Enrique Álvarez Begazo	<b>01</b>	20

<b>REGIÓN CAJAMARCA</b>			
<b>PUESTO</b>	<b>DELEGADO</b>	<b>N.º DE CANDIDATO</b>	<b>CANTIDAD DE VOTOS</b>
01	Yoni Delgado Clavo	<b>02</b>	10
02	Víctor Abel Rodríguez Arana	<b>01</b>	7
03	Jhonatan Absalon Diaz Rojas	<b>03</b>	6

<b>REGIÓN HUÁNUCO</b>			
<b>PUESTO</b>	<b>DELEGADO</b>	<b>N.º DE CANDIDATO</b>	<b>CANTIDAD DE VOTOS</b>
01	Wendolyn Sabrina Cabello Trujillo	<b>01</b>	10



REGIÓN ICA			
PUESTO	DELEGADO	N.º DE CANDIDATO	CANTIDAD DE VOTOS
01	Guillermo Junior Sotelo Ramos	01	10
02	Juan Jose Sánchez Vargas	02	7

REGIÓN JUNÍN			
PUESTO	DELEGADO	N.º DE CANDIDATO	CANTIDAD DE VOTOS
01	Edison Omar Ordoñez Rojas	01	13

REGIÓN LAMBAYEQUE			
PUESTO	DELEGADO	N.º DE CANDIDATO	CANTIDAD DE VOTOS
01	Giancarlo Barandiarán Espejo	01	23

REGIÓN LIMA METROPOLITANA			
PUESTO	DELEGADO	N.º DE CANDIDATO	CANTIDAD DE VOTOS
01	Jose Alex Malca Soto	02	40
02	Alvaro Antonio Cano Rios	04	24
03	Jozef Jauregui Castro De Cavalcanti	06	21
04	Mercedes Salazar Soto	08	21
05	Tania Luna Berete	09	21
06	Hernan Acharte Teves	07	15
07	Marlon Klem Rodríguez Cajo	01	14

REGIÓN LIMA PROVINCIAS			
PUESTO	DELEGADO	N.º DE CANDIDATO	CANTIDAD DE VOTOS
01	Ruben Eduardo Guzman Huapaya	01	21

REGIÓN LORETO			
PUESTO	DELEGADO	N.º DE CANDIDATO	CANTIDAD DE VOTOS
01	Cesar Neyser Flores Vela	01	11

REGIÓN MOQUEGUA			
PUESTO	DELEGADO	N.º DE CANDIDATO	CANTIDAD DE VOTOS
01	Alberto Alan Mendoza Tijero	01	09

REGIÓN PIURA			
PUESTO	DELEGADO	N.º DE CANDIDATO	CANTIDAD DE VOTOS
01	Yesenia Esther Neyra Barranzuela	01	29
02	Johan Antonio Oliva Chiroque	02	1

REGIÓN SAN MARTÍN			
PUESTO	DELEGADO	N.º DE CANDIDATO	CANTIDAD DE VOTOS
01	Abdel Del Castillo Chavez	02	3
02	Richard Romero Dominguez	01	2

REGIÓN TACNA			
PUESTO	DELEGADO	N.º DE CANDIDATO	CANTIDAD DE VOTOS
01	Patricia Cecilia Moreno Wong	01	28

REGIÓN TUMBES			
PUESTO	DELEGADO	N.º DE CANDIDATO	CANTIDAD DE VOTOS
01	Luis Alberto Sanjinez Nieves	01	60